



ADIOS AL CONSEJO 2000. (De izda a dcha, desde arriba) Joaquín López Gallego, Eduardo Torres-Dulce, Rafael Valero, José Ma Romero de Tejada, Javier Zaragoza, Román Ruiz Alarcón, Manuel Villén Navajas, José Ma Luzón, Rosa Rubio, Cándido Conde-Pumpido, Teresa Compte, y José Ma Mena.

ÚLTIMA REUNIÓN

NOMBRAMIENTOS BOE 21 JUNIO 05

- Juan Ignacio Campos Campos en el cargo de fiscal jefe de sala del Supremo, relevando a Eduardo Torres-Dulce.
- José María Casadevall Barneda, como fiscal jefe de la Audiencia de Girona.
- Isabel Rodríguez Mateo, como inspectora fiscal de la Inspección de la FGE.
- José María Lombardo Vázquez como teniente fiscal Antidroga.
- Carlos Castresana Fernández es nombrado para la fiscalía del T. Supremo
- Paloma Iglesias Moreno para el Supremo también.

Elecciones 2005



CANDIDATOS

◆ **ASOCIACIÓN PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DE FISCALES:** Isabel Morán González, Cataluña. Inmaculada Rodríguez Montequín, León. SUPLENTE: Valentín José de la Iglesia Palacio, Guipúzcoa, David de la Fuente Valdés, Pontevedra

◆ **UNION PROGRESISTA DE FISCALES:** Mariano Fernández Bermejo, Contencioso-Administrativo. Ana Belén Gil Muñoz, Cataluña. Juan Antonio García Jabaloy, Audiencia Nacional. José María Casado González, Jaén. Gema García Hernández, Valencia. Adrián Salazar Larracochea, Baleares. SUPLENTE: Juan Ramón Calparsoro Damián, La Rioja., Vicente Javier González Mota, Anticorrupción. Luis del Río Montesdeoca, Canarias. Miguel Ángel Arias Senso, Huelva. Eduardo Esteban Rincón, Madrid. Julia del Rosal Alonso, Tribunal Supremo.

◆ **CANDIDATURA INDEPENDIENTE:** Fernando Sequeros Sazatornil, TS. SUPLENTE: Consuelo Madrigal Martínez-Pereda, TS.

◆ **ASOCIACIÓN DE FISCALES:** Fernando Cotta Henríquez de Luna, Inspección. Fernando Herrero-Tejedor Algar, Militar del TS. Francisco Jiménez Villarejo, Málaga. José María Parra Llonch, Tarragona. Rosa Rubio Ramos, Canarias. Luis Uriarte Valiente, Pontevedra. SUPLENTE: Carlos Ganzenmüller Roig, TS. Miguel Ángel Altés Martí, Valencia. Evangelina Ríos Dorado, Canarias. Cristina Dexeus Ferrer, Cataluña. Marta Valcárcé López, Sevilla. Antonio del Moral García, TS.

1700 Fiscales para un Nuevo Consejo = 9 miembros electivos + 3 vocales natos

■ **ELECCIONES DEL 23 DE JUNIO** Los 1.700 fiscales de toda España llamados a las urnas han elegido. Las actas de las elecciones celebradas en todas las Fiscalías confirman que seis de estos miembros han sido propuestos por la Asociación de Fiscales (AF), mientras que los tres restantes representan a la Unión Progresista de Fiscales (UPF). La Asociación de Fiscales contará en el Consejo Fiscal con la representación de **Fernando Cotta**, fiscal del Servicio de Inspección; **Francisco Jiménez Villarejo**, fiscal de Málaga; **José María Parra**, fiscal jefe de Tarragona; **Rosa Rubio**, fiscal de Las Palmas; **Fernando Herrero-Tejedor**, fiscal de lo Militar del Tribunal Supremo; y **Luis Uriarte**, fiscal de Pontevedra. Por su parte, representarán a la Unión Progresista de Fiscales **Ana Belén Gil**, fiscal de Barcelona; **José María Casado**, y **Adrián Salazar**. La composición del Consejo Fiscal se completa con los tres miembros natos: **Cándido Conde-Pumpido**, Fiscal General del Estado; **José María Luzón**, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo; y **Rafael Valero**, Jefe de la Inspección.



Mesa Electoral: Presidente José M^aLuzón. Vocales: Dolores Andrade, David Martínez, Luis Rodríguez Sol, Ana María Martín



2006: La reforma del Estatuto Fiscal que según afirma el Gobierno se realizará durante el primer período de sesiones parlamentarias, constituye una prioridad. Servirá como punto de apoyo a la reforma global del proceso penal mediante la nueva ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Reforma incluirá:

- ◆ La introducción de la comparecencia parlamentaria del candidato propuesto para ocupar la FGE previa a su nombramiento
- ◆ La limitación por ley del mandato del FGE y la fijación tasada de los motivos de su cese
- ◆ No intervención en causa judiciales que afecten al Gobierno o partido que lo sustente

■ **RETOS DEL CONSEJO:** Posible cambio en el modelo de investigación penal. Reformas en el Estatuto Orgánico. Creación de nuevas plazas. Productividad. Renovación institucional. Análisis Juicios rápidos.





FISCALES SIN FRONTERAS

OPERACIÓN BOUZAS.. Fueron las autoridades británicas a través de Europol, quienes alertaron acerca de una organización internacional con sede en Escocia que, con apoyo en España, se dedicaba a transportar grandes cantidades de droga desde Marruecos hasta Gran Bretaña.. La Policía escocesa, el Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera pusieron en marcha una investigación, bajo la tutela de la Audiencia Nacional y la **fiscalía especial Antidroga**, que ha culminado con el abordaje en aguas internacionales del pesquero *Squilla*, en cuyas bodegas viajaban los 8.000 kilos de hachís incautados en Cádiz.. La operación contó con la colaboración de Eurojust.

OPERACIÓN AVISPA. Macrooperación donde han participado más de 400 agentes de la Policía en Cataluña, Murcia, Málaga y Alicante, en investigaciones coordinadas y dirigidas por la Audiencia Nacional y la **fiscalía especial Anticorrupción**. Las investigaciones han contado con el apoyo de servicios policiales extranjeros, como la BKA, Policía judicial francesa, la Policía belga, estadounidense, rusa e israelí, así como Interpol y Europol. Se salda con 800 cuentas corrientes bloqueadas, cifras escandalosas de dinero, vehículos, chalés acorazados, numerosas fincas, algunas con licencias urbanísticas en Benalmádena. y 22 capos rusos.

OPERACIÓN MÁRMOL ROJO. Liderados por **Anticorrupción**, la operación se salda con la detención de trece personas acusadas de integrar una red que cometía asesinatos, extorsiones, sobornos y otros hechos criminales en los países del Este y que llegó a blanquear cerca de 100 millones de euros, en España y en diversos paraísos fiscales: **Antillas Holandesas, Belice, Las Bahamas, las Islas Vírgenes y Andorra.**

OPERACIONES SELLO Y TIGRIS. Dos operaciones policiales simultáneas desarrolladas en Cataluña, Madrid, Levante, Andalucía y Ceuta culminaron con la detención de 16 presuntos terroristas, cinco de ellos supuestamente relacionados con los atentados del 11-M y los otros 11, sospechosos de captar extremistas dispuestos a "morir en el martirio". Los detenidos establecían conexiones en diferentes países de **Oriente Medio, el Magreb y el Reino Unido.**

EL FISCAL Carlos Castresana en su participación en el XX congreso de la UPF, solicitó más medios para atajar el crimen organizado. Estimó que el lavado de dinero negro anual procedente de actividades ilícitas oscila entre el 2 y el 5 por ciento del PIB mundial. Demandó la reforma del Código Penal para introducir, de conformidad con la Convención de Palermo, un nuevo delito calificado como pertenencia a grupo delictivo organizado.

Además, consideró que se debería desarrollar una reforma procesal para atribuir nuevas competencias a la Audiencia Nacional y agilizar los procedimientos, mediante la creación de juzgados especializados.

Castresana presentó en 1996, en nombre de la UPF, la denuncia por genocidio, tortura y terrorismo contra el general chileno Augusto Pinochet, así como contra los militares que gobernaron Argentina desde 1976, que desembocó en la detención del militar chileno.

EL PARLAMENTO EUROPEO PROPONE ABORDAR LA LUCHA ANTITERRORISTA CON UNA FISCALÍA EUROPEA.

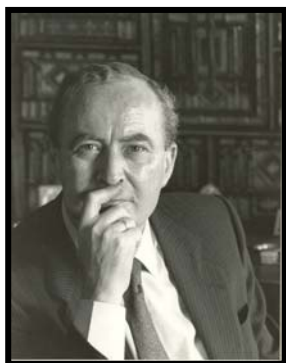
ESTRASBURGO. El pleno del Parlamento Europeo votó a favor de una enmienda presentada por el PP en la que se condena la financiación de las organizaciones terroristas a través del impuesto revolucionario. Esta iniciativa se introdujo en uno de los siete informes sobre la lucha antiterrorista que se votaron en la Eurocámara, elaborados por los eurodiputados españoles Rosa Díez (PSOE) y Jaime Mayor (PP). El informe propone, entre múltiples consideraciones, medidas para abordar la lucha antiterrorista con un enfoque más amplio y coordinado como crear una Fiscalía europea para perseguir a los terroristas, formular instrumentos jurídicos más eficaces contra la captación y distribución de fondos.



CARLOS CASTRESANA, es miembro de la Unidad Central de Lucha contra el Fraude de la UE.

COMISION ROGATORIA. El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz cursará a **Estados Unidos** una comisión rogatoria para interrogar por un **delito contra la comunidad internacional** a tres militares implicados en el ataque a un hotel de Bagdad (Irak) que causó la muerte del cámara de Tele 5 José Couso. El magistrado aceptó practicar una de las diligencias que le solicitó la acusación ejercida por la asociación Reporteros Sin Fronteras, representada por el **EX FISCAL GENERAL DEL ESTADO LEOPOLDO TORRES**. El juez les imputa un delito contra la comunidad internacional tipificados en los artículos 611.1 y 608.3 del Código Penal, en referencia a personas civiles amparadas por el IV Convenio de Ginebra de 12/08/1949 o por el Protocolo I Adición de 8/06/1977.

LA FISCALÍA TENDRÁ QUE "EXAMINAR LA INTERVENCIÓN ESPAÑOLA" EN LAS CAUSAS POR LOS CRÍMENES DE ARGENTINA. El fiscal general Conde-Pumpido, reconoció que habrá que "examinar si sigue siendo necesaria la intervención de la justicia española" en las causas contra militares argentinos implicados en la guerra sucia de la dictadura tras la sentencia del Tribunal Supremo de Argentina en la que declara inconstitucionales las leyes de punto final y obediencia debida. Consideró que es muy pronto para hacer previsiones" indicó que ahora tenemos que evaluar si la justicia argentina, a través de las reformas legislativas procedentes, puede ser útil para resolver esos problemas.



EL FISCAL PIDE UNA CONDENA EJEMPLAR PARA AL QAEDA. El fiscal Pedro Rubira ha pedido a la Audiencia Nacional que juzga a la presunta célula española de Al Qaeda, una "condena ejemplar" para los 24 acusados de dirigir o integrar este supuesto grupo terrorista, tres de los cuales también estarían vinculados según la acusación con los atentados del 11-S. Según Rubira, este juicio es fundamental, al margen incluso de la sentencia que finalmente acabe dictando el tribunal, porque ha demostrado a todo el mundo, y especialmente a Estados Unidos, que para luchar con eficacia contra el terrorismo islamista internacional basta con aplicar la ley, sin necesidad de tener que recurrir a campamentos de detenidos como el de Guantánamo o a guerras como las de Iraq. "Este juicio -señaló- fortalece al Estado de derecho frente al terrorismo islamista".